

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

En Getxo, a 30 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el RD Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Minerales y Productos Derivados, S.A. (en anagrama MINERSA) procede, por medio del presente escrito, a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa de que el Consejo de Administración ha acordado, entre otros, y por unanimidad modificar los artículos 10 (El Presidente del Consejo) y 30 (Deberes de información del Consejero) del Reglamento del Consejo de Administración, con el objetivo de actualizar su contenido a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración de MINERSA será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través del trámite habilitado al efecto y se encuentra además disponible en la página web corporativa de la Sociedad www.minersa.com. Asimismo, será presentado en el Registro Mercantil de Bizkaia para su inscripción y se informará del mismo en la próxima Junta General de Accionistas.

Lo que se comunica a esa CNMV a los efectos oportunos, y con el carácter de otra información relevante.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario Consejo Administración.